



Fecha: Oviedo, a 21 de julio de 2022

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 22 de junio de 2022, en la que se **estima** el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Beatriz Enrique Blanco**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 22 de junio de 2022, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Beatriz Enrique Blanco**, frente a dos nombramientos anuales como Auxiliar Administrativo, a los que entiende tener mejor derecho, en la Gerencia del Área Sanitaria III del SESPAs.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D^a. Beatriz Enrique Blanco en el sentido de reconocer la oportuna puntuación respecto de los nombramientos mencionados, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a baremar como servicios prestados, en la categoría de Auxiliar administrativo, el período del 18/01/2021 al 31/01/2021, de acuerdo al subapartado 3.a) del baremo de méritos, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 3. SERVICIOS PRESTADOS de **0,336 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del demandante en la bolsa de empleo de **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
8546	ENRIQUE BLANCO, BEATRIZ	22,434	22,770


LA DIRECTORA GERENTE,

María Concepción Saavedra Rielo